



**CONSULTING & AUDITING FIRM S.A.  
CAFIRM**

---

**MALLA CONSTRUCCIONES S.A. MACONSTRUSA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

**CON LA OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 27

**Abreviaturas usadas:**

COMPañIA	-	MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA
US\$	-	DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
NEC	-	NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
NIIF	-	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
NC	-	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD



**CONSULTING & AUDITING FIRM S.A.  
CAFIRM**

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
**MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** al 31 de Diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

#### **Fundamentos de la Opinión**

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros**

3. La Administración de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Administración de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepte si la Administración de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** tenga intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

4. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno

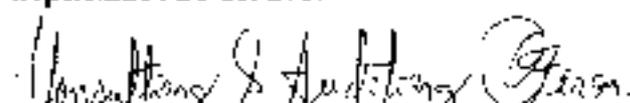
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

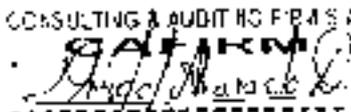
Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Otros Asuntos

5. El informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondiente a **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, se emite por separado.

Septiembre 20 del 2019

  
**Consulting & Auditing Firm S. A. CAFIRM**  
 SC-RNAE-Nº. 893

CONSULTING & AUDITING FIRM S. A.  
**CAFIRM**  
  
 FRENDA ALVARADO DURÁN  
 FIRMA AUTORIZADA  
 Socio  
 Reg. Prof. No. 0.49913

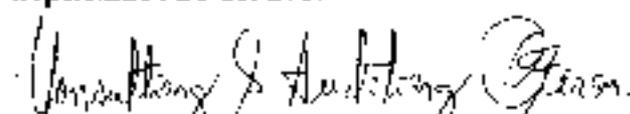
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

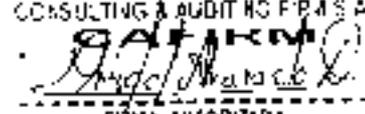
Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Otros Asuntos

5. El informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondiente a **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, se emite por separado.

Septiembre 20 del 2019

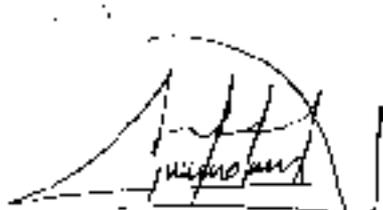
  
**Consulting & Auditing Firm S. A. CAFIRM**  
 SC-RNAE-Nº. 893

CONSULTING & AUDITING FIRM S. A.  
**CAFIRM**  
  
 FRENDA AUTORIZADA  
**Fredd Alvarado Durán**  
 Socio  
 Reg. Prof. No. 0.49913

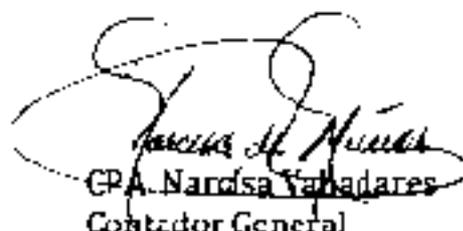
# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Estados de Situación Financiera

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	(US Dólares)	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo en caja y bancos (Nota 3)	104,327	73,845
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	.	43,750
Activos por impuestos corrientes (Nota 5)	4,139	2,155
Total activos corrientes	108,466	121,250
<b>Activos no corrientes:</b>		
Propiedad, planta y equipos (Nota 6)	99,014	108,137
Cuentas por cobrar accionistas (Nota 7)	25,115	45,210
Total activos no corrientes	124,129	153,347
Total activos	232,595	274,597
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8)	141,418	201,862
Obligaciones acumuladas (Nota 9)	5,695	5,712
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 5)	8,707	3,414
Total pasivos corrientes	155,820	210,988
Total pasivos	155,820	210,988
<b>Patrimonio:</b>		
Capital pagado (Nota 11)	1,000	1,000
Reserva Legal	200	200
Utilidades retenidas	75,575	62,409
Total patrimonio	76,775	63,609
Total pasivos y patrimonio	232,595	274,597



Ing. Fausto Malla Ovaco  
Gerente General



CPA. Nardisa Yañez  
Contador General

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

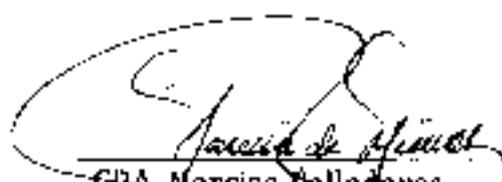
## Estados de Resultados Integrales

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2018	2017
	(US Dólares)	
Ingresos de actividades ordinarias	280,117	296,407
Costos operacionales (Nota 12)	(260,259)	(279,485)
Utilidad operacional	19,858	16,922
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	19,858	16,922
Participación de Trabajadores	(2,979)	(2,538)
Gastos por impuesto a la renta	(3,713)	(3,164)
Utilidad neta del año	13,166	11,220
Otro resultado integral:		
Otros resultados integrales, neto de impuestos		
Total resultado integral del año	13,166	11,220



Ing. Fausto Malla Ovaco  
Gerente General

Per nos et Adjunus

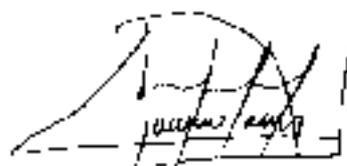


CPA Marcisa Valladares  
Contador General

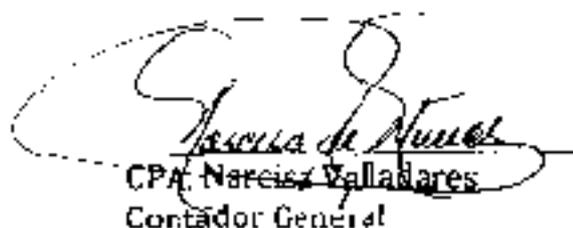
# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Estados de Cambios en el Patrimonio

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultado del ejercicio</u> (US Dólares)	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	1,000	200	51,189	52,389
Utilidad neta del año, 2017	-	-	11,220	11,220
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	1,000	200	62,409	63,609
Utilidad neta del año, 2018	-	-	13,166	13,166
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	1,000	200	75,575	76,775



Ing. Fausto Malla Ovaco  
Gerente General

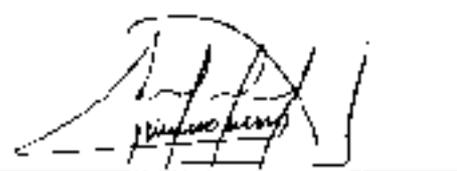


CPA. Narcisca Valladares  
Contador General

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Recibido de clientes	325,367	252,415
Pagado a proveedores y empleados	(291,172)	(361,023)
Efectivo usado por las operaciones	34,195	(103,608)
Impuestos pagados	(3,713)	(3,164)
<b>Fujo neto de efectivo de actividades de operación</b>	<b>30,482</b>	<b>(111,772)</b>
Disminución neto en efectivo en caja y bancos	30,482	(111,772)
Efectivo en caja y bancos al principio del año	73,845	185,617
<b>Efectivo en caja y bancos al final del año</b>	<b>104,327</b>	<b>73,845</b>



Ing. Fausto Malla Ovaco  
Gerente General

*Ver notas Adjuntas*



CPA. Narcisca Valladares  
Contador General

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017

### **1. Información General**

La actividad principal es la construcción de obras civiles.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 17 de Diciembre del 2009 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 100 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 29 de Diciembre del 2009.

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, estuvo conformada principalmente por el 99.00% de Fausto Malla Ovaco y el 1% de Rommel Romero Veloz.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Ciudadela Urbanor Solar 18 Manzana 143.

Al 31 de Diciembre del 2018, la Compañía mantenía 5 empleados para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con la información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<b><u>31 de Diciembre:</u></b>	<b><u>Índice de Inflación Anual</u></b>
2018	0.27%
2017	-0.20%
2016	1.12%

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MAONSTRUSA

---

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

#### Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2018 y aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan en estos estados financieros.

#### Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

#### Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

#### Efectivo en Banco

Efectivo en bancos incluye aquellos activos financieros liquidos en depósitos a la vista en bancos.

#### Instrumentos Financieros

##### *Activos y Pasivos Financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

## **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Instrumentos Financieros (continuación)**

###### *Activos y Pasivos Financieros (continuación)*

###### **Cuentas por Cobrar**

Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

###### **Cuentas por cobrar a Accionista**

Las cuentas por cobrar a accionista son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

###### **Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

###### **Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Al 31 de Diciembre del 2018 no ha sido necesario constituir una provisión para cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Instrumentos Financieros (continuación)**

##### **Bajas de Activos y Pasivos Financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

##### **Propiedad, Planta y Equipos**

Los elementos de propiedad, planta y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los equipos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

##### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

---

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Deterioro de Activos (continuación)**

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

#### **Impuesto Corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

#### **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva y vacaciones, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden 2 contratos de construcción: 1) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón "El Triunfo" por construcción de cerramiento perimetral metálico y suministro e instalación de césped sintético, malla nylon para canchas deportivas en las ciudades 12 de Agosto y el Paraíso del Cantón El Triunfo. 2) Ministerio de Electricidad y Energía Renovable CEELEC EP construcción de nueva central Pana.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

---

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Deterioro de Activos (continuación)**

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

#### **Impuesto Corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos imposables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

#### **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva y vacaciones, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

#### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden 2 contratos de construcción: 1) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón "El Triunfo" por construcción de cerramiento perimetral metálico y suministro e instalación de césped sintético, malla nylon para canchas deportivas en las ciudades 12 de Agosto y el Paraíso del Cantón El Triunfo. 2) Ministerio de Electricidad y Energía Renovable CEELEC EP construcción de nueva central Pana.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

## MAILLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Reconocimiento de Ingresos (continuación)**

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de los contratos de adecuación a precio fijo, se reconocen como ingresos en base al grado de avance de obras, las cuales miden el porcentaje de los costos incurridos en la ejecución de los contratos en relación con el total de los presupuestos estimados para cada contrato.

Cuando el porcentaje de avance de obra de un contrato no puede ser medido confiablemente, el ingreso es reconocido hasta por el monto de los costos y gastos incurridos que probablemente sean recuperados.

##### **Costos de Operación**

El costo operacional se registra todos aquellos costos incurridos para la generación de los ingresos de actividades ordinarias. Se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

##### **Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

##### **Contingencias**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

##### **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### Provisiones (continuación)

Si el efecto de valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado integral.

#### Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### Vida Útil y Valor Residual de Propiedad, Planta y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedad, planta y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Edificio	20	20
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Vehículo	5	5

#### Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios acude con profesionales en materia tributaria. Aunque cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puedan surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

# **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**

## **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

### **2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Provisiones**

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

#### **Otros Resultados Integrales**

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 no ha habido otros resultados integrales.

#### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### **3. Efectivo en Caja y Bancos**

Efectivo en caja y bancos representan depósitos en una cuenta corriente en dólares estadounidenses en un banco local, los fondos son de libre disponibilidad y no generan interés.

### **4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar a clientes representaban valores por cobrar al **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil)** por remodelación y mantenimiento del **Hospital del Día Jacobo y María Elena Ratinoff Puerto Lisa**.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 5. Impuestos

##### Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	3,768	1,021
Impuesto al valor agregado	371	1,134
	<u>4,139</u>	<u>2,155</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	3,713	3,164
Impuesto al valor agregado – retenciones por pagar	4,982	174
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	12	76
	<u>8,707</u>	<u>3,414</u>

El impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte, y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

##### **Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital**

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión u similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

## **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**

---

### **Notas a los Estados Financieros (continuación)**

#### **5. Impuestos (continuación)**

##### **Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital (continuación)**

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo numerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

#### **Reformas Tributarias**

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Declaración y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **5. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participan en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconciliamiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **5. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

#### 1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados
  - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
  - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**5. Impuestos (continuación)**

**Reformas Tributarias (continuación)**

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISL en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISL los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

7 Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **5. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
  - Oleo química
  - Cinematografía y aud ovisuales y eventos internacionales
  - Exportación de servicios
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
  - Eficiencia energética
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
  - Sector industrial agroindustrial y agro asociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimiento de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### **5. Impuestos (continuación)**

##### **Reformas Tributarias (continuación)**

- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo de anticipo del impuesto a la renta
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
  - Baterías, cargadores, cargadores para electro líneas para vehículos híbridos y eléctricos
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores de RISE, deberán emitir liquidación de compras, regstrandolo el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**Notas a los Estados Financieros (continuación)**

**5. Impuestos (continuación)**

**Reformas Tributarias (continuación)**

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador**

- a) Se excluye como hecho generador del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias e envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

**4. Disposiciones**

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora de SR) se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 6. Propiedad, Planta y Equipos

Los movimientos del costo y depreciación de propiedad, planta y equipos fueron como sigue:

	Terrenos	Edificio	Máquinari y equipos	Muebles y enseres	Vehículo	Depreciación Acumulada	Total
	(US Dólares)						
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	59,000	70,900	5,115	1,000	49,999	(46,367)	122,647
Adiciones	-	-	-	-	-	(14,511)	(14,511)
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	59,000	70,900	5,116	1,000	49,999	(60,878)	108,137
Adiciones	-	-	-	-	-	(9,123)	(9,123)
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	59,000	70,900	5,116	1,000	49,999	(70,101)	99,014

#### 7. Partes Relacionadas

##### Saldos y Transacciones con Accionista

Las cuentas por cobrar con accionista, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2018	2017
			(US Dólares)	
Per cobrar a largo plazo:				
Fausto Malla Ovaco	Accionista	Ecuador	25,115	45,210
			<u>25,115</u>	<u>45,210</u>

Las cuentas por cobrar a accionista representan principalmente préstamos realizados, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

##### Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA**, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Durante el año 2018 y 2017 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	-	3,037
Anticipos de clientes	141,419	73,206
Obras	-	125,619
	<u>141,419</u>	<u>201,862</u>

Anticipos de clientes, representan valores entregados por el **Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (CELEC EP)** como anticipo para la construcción de la **Nueva Central Termoeléctrica Nuevo Puna en la Isla Puna**, los mismos serán liquidados en el 2019.

#### 9. Obligaciones Acumuladas

Las obligaciones acumuladas consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Beneficios sociales:		
Décimo tercer sueldo	216	229
Décimo cuarto sueldo	1,939	2,351
Aporte patronal e individual	561	594
Participación de trabajadores	<u>2,979</u>	<u>2,538</u>
	<u>5,695</u>	<u>5,712</u>

#### 10. Instrumentos Financieros

##### Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponden a financiamiento con proveedores y otras cuentas por pagar a clientes. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

# MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 10. Instrumentos Financieros (continuación)

#### Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

##### *Riesgo de Mercado*

El riesgo de mercado, es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado afecten los servicios prestados por la Compañía y en los ingresos de la misma. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

##### *a) Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de Diciembre del 2018, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

##### *b) Riesgo de Tipo de Cambio*

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

##### *Riesgo de Crédito*

Las políticas de administración de riesgo crediticio se encuentran presente en el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a clientes y otros, la cartera por cobrar que se mantiene es recuperable.

La Compañía ofrece plazo y crédito comercial a sus clientes corporativos entre 60 a 90 días y no mantiene saldos significativos en cuentas por cobrar por lo tanto se concluye que el riesgo crediticio es bajo.

##### *Riesgo de Liquidez*

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

## MALLA CONSTRUCCIONES S. A. MACONSTRUSA

---

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 11. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, el capital pagado consiste de 1,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1.00. El capital autorizado asciende a US\$2,000.

#### 12. Costos Operacionales

Los costos operacionales consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos	35,409	33,400
Beneficios sociales	10,347	6,140
Aportes al IESS	17,815	6,832
Materiales de construcción	140,618	-
Depreciación	9,123	14,511
Otros	46,947	2,860
	<u>260,259</u>	<u>279,485</u>

#### 13. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de Septiembre del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

---